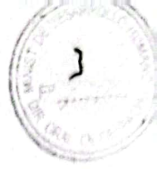


PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EX.PTE. N° 765-672/2024.-

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

2336 -DH-

20 DIC 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, debiendo ausentarse de la Provincia la Señora Ministra de Desarrollo Humano, Marta Itati Russo Arriola por razones particulares, desde el 21 al 29 de Diciembre de 2024, y;

Por ello;

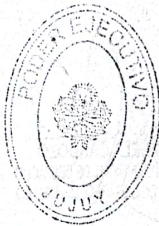
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Mientras dure la ausencia de la Titular, encargase la Cartera del Ministerio de Desarrollo Humano al Señor Secretario de Desarrollo Humano y Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Humano, Dr. Oscar Iván Llobet.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en Boletín Oficial, pase a Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Desarrollo Humano, a sus efectos.-

[Signature]
FREDY HORRATES
SECRETARIO DE CABINETE



[Signature]
OSCAR IVÁN LLOBET
SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO Y GESTION ADMINISTRATIVA

[Signature]
MARTA ITATI RUSSO ARRIOLA
MINISTRA DE DESARROLLO HUMANO

QUE LA PRESENTE COPIA
ES AUTENTICA DEL
QUE HE TENIDO A LA VISTA



[Signature]
Dra. GISELA CARDOZO
DIRECTORA PROVINCIAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO